



La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

### CONVOCA

A los interesados en ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico a partir del **1 de septiembre de 2014**, a que presenten examen de oposición en las entidades académicas que a continuación se anotan:

#### REGIÓN CÓRDOBA-ORIZABA

##### DES ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Contaduría	Sistemas Computacionales Administrativos	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos o en Informática, con grado de Maestría en el área Administrativa o de Ciencias Computacionales.

##### DES ACADÉMICA TÉCNICA

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Civil	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Ingeniero Civil, con grado de Maestría y/o Doctorado en área de la Ingeniería Civil. Especialidades en: Estructuras, Construcción, Geotecnia e Hidráulica.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Arquitectura	Arquitectura	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Arquitecto, con grado de Maestría y/o Doctorado en Estructuras.

##### DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Entidad Académica	No. de Plazas		Forma de contratación
Centro de Idiomas (Córdoba)	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Lengua Francesa, con grado de Maestría en Didáctica del Francés.

El proceso de selección del personal académico que aspira a obtener una Plaza de Tiempo Completo como Académico de Carrera o Técnico Académico, consiste en un examen de oposición mediante el cual se evalúan la capacidad y los antecedentes académicos y profesionales de los aspirantes. Consta de un concurso de méritos académicos (evaluación del curriculum vitae) y una demostración práctica de conocimientos (evaluación demostrativa) ante un jurado designado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica correspondiente.

El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste, para docentes en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo; para investigadores, en la presentación escrita de un protocolo de investigación acorde con las líneas prioritarias de investigación de la entidad de adscripción y la sesión de seminarios respecto de su protocolo de investigación; para técnicos académicos que se desempeñen en apoyo a la docencia, en la preparación y desarrollo de una práctica; para los que se desempeñen en apoyo a la investigación, en la aplicación de métodos y técnicas a desarrollarse durante la fase de investigación que se señale o la explicación de las actividades específicas para las que va a ser contratado; para los que se desempeñen en la extensión de los servicios, en la preparación y ejecución de la práctica que se señale. El tema será elegido por el Consejo Técnico u Órgano equivalente.

## BASES

1. El Académico de Carrera de Tiempo Completo, deberá cumplir con una carga académica de 40 horas a la semana, distribuidas conforme a las necesidades y horarios que fije la Institución. Cumplirá su carga académica en la entidad académica de adscripción realizando funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría, y de acuerdo con las necesidades institucionales y su perfil, podrá contribuir en otros programas educativos. El docente impartirá experiencias educativas en un rango de 16 a 20 horas; el investigador, además de su función principal, deberá impartir una experiencia educativa por semestre en la entidad académica donde sea requerido. El técnico académico dedicará 30 horas a su actividad principal y las 10 restantes a la carga equivalente a la extraclase.
2. El Titular o Secretario de la entidad académica a la que corresponde la plaza convocada se asegurará que la documentación entregada corresponda a la del perfil requerido. Una vez realizado lo anterior, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.
3. Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente, específicamente al Estatuto del Personal Académico. Así también, el aspirante podrá hacer uso de los recursos de inconformidad establecidos en dicho ordenamiento.
4. El documento denominado "Guía para el examen de oposición" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Los interesados que deseen participar en esta Convocatoria deberán cumplir con el perfil profesional, además de acreditar el título profesional y posgrados requeridos de acuerdo a lo descrito en la "Guía para el examen de oposición".
2. Si cumple con el perfil entregar, **en días hábiles del 8 de julio al 11 de agosto del presente año** en horario de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00 horas al Titular o Secretario de la entidad académica en la que se convoca la plaza lo siguiente:
  - 2.1 Solicitud mediante oficio de participación en el examen de oposición.
  - 2.2 Copia del acta de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), credencial de elector y, en su caso, documento migratorio.
  - 2.3 Una fotografía tamaño infantil.
  - 2.4 Plan de trabajo para los siguientes dos años que incluya sus propósitos académicos en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría. Máximo diez cuartillas.
  - 2.5 Las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del currículum vitae) se presentarán en el orden y forma en que se describen en el documento denominado "Guía para el examen de oposición".Todos los documentos se presentarán en original para cotejo y copia.
3. Como parte del examen de oposición, presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicado a través de comunicado oficial por el titular de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros de jurado antes de iniciar la evaluación demostrativa la presentación escrita del tema o bien, el protocolo de investigación asignado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente.

El examen de oposición se realizará **los días 14 y 15 de agosto de 2014** a partir de las 10.00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos respectivamente, en el lugar previamente comunicado.

La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día **28 de agosto del año en curso** en el portal web institucional de la entidad académica convocante y en un lugar visible de la misma.

## GENERALES

La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General correspondiente.

Con el propósito de que los aspirantes obtengan mayor claridad del proceso del examen de oposición motivo de la presente convocatoria, podrán consultar la "Guía para examen de oposición" publicada en la siguiente dirección electrónica: [www.uv.mx/secretariaacademica](http://www.uv.mx/secretariaacademica)

El aspirante a ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico deberá cumplir con el perfil requerido, presentar los documentos previstos en los términos establecidos para realizar el examen de méritos académicos y la demostración práctica de conocimientos. La recepción de documentos, e incluso la participación en el proceso, será legalmente inexistente en caso de incumplimiento de los requisitos citados.

El ganador del concurso del examen de oposición, al momento de su contratación, deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no tiene compromisos laborales de tiempo completo con ninguna otra institución y que esta condición la sostendrá el tiempo que mantenga relación laboral con la Universidad Veracruzana.

La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.

**"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"**  
Orizaba, Ver., a 5 de julio de 2014

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González  
**Rectora**

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
**Secretaría Académica**

Mtra. Clementina Guerrero García  
**Secretaría de Administración y Finanzas**

**Of. No. DGAAEA 859/2014**  
**Xalapa, Equez., Ver., agosto 15, 2014**

Mtro.

**JORGE RAFAEL OLVERA CARRASCOSA**

Director de la Facultad de Contaduría y Administración

Región: Xalapa

Presente.

Con fundamento a lo establecido en el Estatuto de Personal Académico vigente, en su título Tercero, Capítulo I Artículo 63 y demás relativos previa revisión y análisis del proceso de Examen de Oposición para ocupar una Plaza de Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo en la **Facultad de Contaduría y Administración (programa principal: Administración)** se autoriza la publicación de los resultados, emitidos por el Jurado nombrado por el Consejo Técnico de esa Facultad a su cargo, dado que cumple con los términos establecidos en la convocatoria publicada el día 27 de Junio de 2014. Dicha plaza será ocupada **a partir del día 18 de Agosto de 2014.**

**RESULTADO**

PLAZA	T.C.	CONCURSANTE	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
<b>Una de Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo</b>	<b>IPPL</b>	<b>Jessica Garizurieta Bernabé</b>	<b>1088.1</b>	<b>Favorable</b>	-

Una vez cubierto lo dispuesto en el Artículo 67 del Estatuto antes citado, solicito a usted se publique el resultado y, se comunique al interesado. Asimismo, deberá enviar a esta Dirección General, el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitada, los problemas derivados del incumplimiento a lo anterior serán de su responsabilidad

Atentamente

**"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"**

Dirección General del Área  
 Académica Económico  
 Administrativa

**MTRA. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN**  
 Directora



Universidad Veracruzana

- c.c.p. Mtra .Leticia Rodríguez Audirac.-Secretaria Académica de la U.V.-Para su conocimiento
- c.c.p. C.P. Guadalupe M. Cruz Feria.-Dtra. Gral. de Recursos Humanos.-Para su conocimiento
- c.c.p. C.P. Martha Imelda Lechuga Hernández.- Jefe del Depto. de Control de Plazas.-Para su conocimiento
- c.c.p. Archivo.
- JAF/laura

**Dirección**  
 Lomas del Estadio s/n  
 Edificio "A" de Rectoría  
 1er Piso C.P. 91000  
 Xalapa de Enríquez  
 Veracruz, México

**Teléfonos**  
 Tel. (228) 842-17-10  
 Fax (228) 141-10-63

**Conmutador**  
 (228) 842-17-00  
 ct. 11710, 11123 y 11105

**Correo electrónico**  
 lbetancourt@uv.mx



Universidad Veracruzana

De conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana se:

**CONVOCA**

Al Personal Académico de la Universidad Veracruzana interesado en Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico a partir del **18 de agosto de 2014**, a que presente examen de oposición en las entidades académicas que a continuación se anotan:

**REGIÓN XALAPA**

*DES ACADÉMICA ARTES*

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Música	Música	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Música opción Percusiones, con grado de Maestría y/o Doctorado en el área musical o afines a la educación artística musical profesional, con experiencia docente en el nivel superior.

*DES ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIAS*

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Biología	Biología	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Biología, con grado de Maestría en Ciencias (Manejo de Fauna Silvestre) y Doctorado en el área de estudios del comportamiento (bases biológicas de la conducta), con experiencia profesional en manejo de fauna silvestre.

*DES ACADÉMICA CIENCIAS DE LA SALUD*

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Nutrición	Nutrición	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Nutrición, con grado de Maestría y/o Doctorado en cualquiera de los campos profesionales del Nutriólogo.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Psicología	Psicología	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Psicología, con grado de Maestría y/o Doctorado en Desarrollo Organizacional.

*DES ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA*

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Estadística e Informática	Informática	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Informática, con grado de Maestría o Doctorado en Tecnología Educativa o Ciencias de la Computación.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Estadística e Informática	Ciencias y Técnicas Estadísticas	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Estadística, con Especialización en Métodos Estadísticos y grado de Maestría o Doctorado en Ciencias Administrativas, con experiencia comprobable en Consultoría Estadística y Auditoría en Sistemas de Gestión de la Calidad.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Contaduría y Administración	Administración	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Administración, con Especialización del Comercio Exterior, con grado de Maestría en Finanzas, con experiencia docente en Educación Superior.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Contaduría y Administración	Contaduría	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Administración de Empresas, con grado de Maestría en Economía, con experiencia docente en educación superior.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Economía	Economía	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Economía, con grado de Doctorado en el área de la Ciencia Económica.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Sistema de Enseñanza Abierta	Administración	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Administración o en Contaduría, con grado de Maestría y/o Doctorado en Administración en un área de especialización.

#### DES ACADÉMICA HUMANIDADES

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Pedagogía	Pedagogía	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Letras, con grado de Maestría y Doctorado en Filosofía. Con experiencia docente en las áreas: filosófica, psicológica y social.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Idiomas	Lengua Inglesa	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciaturas en Idioma Inglés, Lengua Inglesa, Lenguas Modernas o en Pedagogía, con grado de Maestría en: Enseñanza del Inglés, Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, Lenguas Modernas, Investigación Educativa, Educación Intercultural o en Educación.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Idiomas	Lengua Francesa	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Lengua Francesa o Idioma Francés, con grado de Maestría afín al Programa Educativo de la Licenciatura en Lengua Francesa.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Derecho	Derecho	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Derecho, con grado de Maestría y/o Doctorado en Derecho, con especialidad en Derecho Constitucional y Amparo.

#### DES ACADÉMICA TÉCNICA

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plazas		Forma de contratación
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ingeniería Mecánica	1	Docente	IPPL

**PERFIL:** Ingeniero Mecánico Electricista, con grado de Maestría y/o Doctorado en Ingeniería Energética, con experiencia profesional en el área de Mecánica o Eléctrica.

**ÁREA INVESTIGACIONES**

Entidad Académica	No. de Plazas		Forma de contratación
Centro de Ciencias de la Tierra	1	Investigador	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Geología, con grado de Maestría en Geología, con grado de Doctor en Ciencias de la Tierra o afín, con trayectoria demostrable en el campo de la investigación teórica y/o aplicada en peligros geológicos y volcánicos, con experiencia docente en el nivel universitario y con publicaciones de alta calidad en geología, peligros geológicos o similares que le permitan estar en el SNI o ingresar a éste.

Entidad Académica	No. de Plazas		Forma de contratación
Instituto de Artes Plásticas	1	Investigador	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Artes Plásticas, con grado de Maestría en Desarrollo Educativo con énfasis en educación artística, experiencia en el desarrollo, difusión y publicación de trabajos de Investigación Educativa en el campo de las Artes Plásticas en Educación Superior y experiencia docente a nivel superior. Producción artística en las áreas de Pintura y Dibujo y contar con exposiciones individuales y colectivas.

Entidad Académica	No. de Plazas		Forma de contratación
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA)	1	Investigador	IPPL

**PERFIL:** Licenciatura en Informática, con grado de Maestría en Administración en el Área de Organización y Sistemas, y grado de Doctor en el área de Ciencias Sociales, con énfasis en ciencias económicas y empresariales. Que cuente con trabajos de investigación y publicaciones en el área y tenga amplia experiencia docente a nivel licenciatura y posgrado. Con experiencia en actividades de vinculación con el sector empresarial.

El proceso de selección del personal académico que aspira a obtener una Plaza de Tiempo Completo como Académico de Carrera Docente o Investigador, consiste en un examen de oposición mediante el cual se evalúan la capacidad y los antecedentes académicos y profesionales de los aspirantes. Consta de un concurso de méritos académicos (evaluación del currículum vitae) y una demostración práctica de conocimientos (evaluación demostrativa) ante un jurado designado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica correspondiente.

El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste para docentes en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo; para investigadores, en la presentación escrita de un protocolo de investigación acorde con las líneas prioritarias de investigación de la entidad de adscripción y la sesión de seminarios respecto de su protocolo de investigación. El tema será elegido por el Consejo Técnico u Órgano equivalente.

## BASES

1. El Académico de Carrera de Tiempo Completo, deberá cumplir con una carga académica de 40 horas a la semana, distribuidas conforme a las necesidades y horarios que fije la Institución. Cumplirá su carga académica en la entidad académica de adscripción realizando funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría, y de acuerdo con las necesidades institucionales y su perfil, podrá contribuir en otros programas educativos. El docente impartirá un mínimo de 16 y un máximo de 20 horas de Experiencias Educativas; el investigador deberá impartir una experiencia educativa por semestre en la entidad académica donde sea requerido.
2. El Titular o Secretario de la entidad académica a la que corresponde la plaza convocada se asegurará que la documentación entregada corresponda a la del perfil requerido. Una vez realizado lo anterior, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.
3. Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente, específicamente al Estatuto del Personal Académico. El aspirante podrá hacer uso de los recursos de impugnación establecidos en el mismo.
4. El documento denominado "Guía para el examen de oposición" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Los interesados que deseen participar en esta Convocatoria deberán cumplir con el perfil profesional, además de acreditar el título profesional y posgrados requeridos de acuerdo a lo descrito en la "Guía para el examen de oposición" y demostrar que es personal académico de la institución mediante la presentación de constancia emitida por el Director de la entidad en la que presta sus servicios y copia del talón de cheque de la quincena inmediata anterior a esta convocatoria.
2. Si cumple con el perfil entregar, **en días hábiles del 30 de junio al 10 de julio del presente año** en horario de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00 horas al Titular o Secretario de la entidad académica en la que se convoca la plaza lo siguiente:

2.1 Solicitud mediante oficio de la participación en el examen de oposición.

2.2 Copia del acta de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), credencial de elector y, en su caso, documento migratorio.

2.3 Una fotografía tamaño infantil.

2.4 Plan de trabajo para los siguientes dos años que incluya sus propósitos académicos en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría. Máximo diez cuartillas.

2.5 Las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del currículum vitae) se presentarán en el orden y forma en que se describen en el documento denominado "Guía para el examen de oposición".

Todos los documentos se presentarán en original para cotejo y copia.

3. Como parte del examen de oposición, presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicado a través de comunicado oficial por el titular de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros de jurado antes de iniciar la evaluación demostrativa la presentación escrita del tema o del protocolo de investigación, asignado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente.



**Of. No. DGAAEA 1018/2014**  
**Xalapa, Equez., Ver., agosto 28, 2014**

Mtra.  
**ANDREA FRANCISCA ORTIZ MUÑOZ**  
 Directora de la Fac. de Contaduría y Administración  
 Región: Córdoba - Orizaba  
 P r e s e n t e.

Con fundamento a lo establecido en el Estatuto de Personal Académico vigente, en su título Tercero, Capítulo I Artículo 63 y demás relativos previa revisión y análisis del proceso de Examen de Oposición para ocupar una Plaza de Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo en la **Facultad de Contaduría y Administración (programa principal: Sistemas Computacionales Administrativos)** se autoriza la publicación de los resultados, emitidos por el Jurado nombrado por el Consejo Técnico de esa Facultad a su cargo, dado que cumple con los términos establecidos en la convocatoria publicada el día 5 de julio de 2014. Dicha plaza será ocupada a partir del día 1 de septiembre de 2014.

**RESULTADO**

PLAZA	TIPO DE CONT.	CONCURSANTE	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
Una de Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo	IPPL	Claudia Garcia Santos	1194.9	Favorable	-
Una de Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo	IPPL	Laura Yazmin Palma Velasco	543	No Favorable	-

Una vez cubierto lo dispuesto en el Artículo 67 del Estatuto antes citado, solicito a usted se publique el resultado y, se comunique al interesado. Asimismo, deberá enviar a esta Dirección General, el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitada, los problemas derivados del incumplimiento a lo anterior serán de su responsabilidad

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

**MTRA. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN**  
 Directora

c.c.p. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac.-Sria. Académica de la U.V.-Para su conocimiento  
 c.c.p. C.P. Guadalupe M. Cruz Feria.-Dtra. Gral. De Recursos Humanos.-Para su conocimiento  
 c.c.p. C.P. Martha Imelda Lechuga Hernández.-Jefe del Depto de Control de Plazas.-Para su conocimiento  
 c.c.p. Archivo.  
 AJAF/laura

Dirección  
 Lomas del Estadio s/n  
 Edificio "A" de Rectoría  
 1er Piso C.P. 91000  
 Xalapa de Enriquez  
 Veracruz, México

Teléfonos  
 Tel. (228) 842-17-10  
 Fax (228) 141-10-63

Conmutador  
 (228) 842-17-00  
 t. 11710, 11123 y 11105

Correo electrónico  
 lbetancourt@uv.mx